INFOP

Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

LPN-INFOP-05-2025: "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, A NIVEL NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL INFOP"

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-INFOP-05-2025 a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, A NIVEL NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL INFOP", el cual comprende de un seguro a contratar por un año, contado a partir de la fecha de la notificación de adjudicación.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Propios del INFOP.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratacion del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del día lunes 26 de mayo de 2025, mediante solicitud escrita al jefe de División Administrativa y Financiera, Lic. Gilberto Sarmiento Díaz, en la siguiente dirección: primer piso del Edificio Administrativo del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Tegucigalpa M.D.C., F.M., Honduras, en horario de oficina (7:30am a 3:30pm) totalmente gratis. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el 1o piso Edificio Administrativo del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Tegucigalpa M. D. C., Honduras., en sobre o paquete cerrado a partir del día martes 27 de mayo del año 2025 en horario de oficina (7:30am a 3:30pm), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas que es el lunes 07 de julio de 2025, a las 9:30 a.m.; Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente, por lo menos al 2% del monto total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de mayo del 2025.

Lic. Carlos Francisco Sosa Calderón
Director Ejecutivo

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

En la Notaría del Abogado y Notario Público MANUEL DE JESUS MUÑOZ MEJIA de este domicilio, con con Certificado del Colegio de Abogados de Honduras número Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco (2755), y con exequátur de Notario número, Mil Quinientos Ochenta y Cinco (1585)) emitido por la Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras,; y con su consultorio legal ubicado con despacho profesional en Bufete Corporativo Muñoz Rivera, ubicado en Villa Antonella número Doce (12),colonia El Toronjal, en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, ; Al público en general y para los efectos de ley HACE CONSTAR: Que en fecha cinco (5) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), resolvió Declarar a las señoras ADA MARINA, DENIA MARINA Y BLANCA XIOMARA todas de apellidos VEGA CASTEJON, Herederas testamentarias de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su difunta padre el señor RAMON ANTONIO VEGA TAMBIEN CONOCIDO COMO RAMON ANTONIO VEGA VEGA Y RAMON ANTONIO VEGA MURILLO, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.-

La Ceiba, Atlántida a los Veintiséis (26), días del mes de Mayo del año dos mil Veinticinco (2025).-

MANUEL DE JESUS MUÑOZ MEJIA // NOTARIO PÚBLICO

EDICTOS

Las Infrascritas Testigos de Asistencia en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Sentencia de la ciudad de Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios en fecha 28 de abril del año 2025; en la cual se ordenó **Citar mediante edictos** a la señora **Elena Kenneth Wilson,** para que comparezca a este Tribunal de Sentencia de Puerto Lempira a rendir declaración en audiencia de Juicio Oral y Público señalado para el día **Miércoles veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a las ocho de la mañana con treinta minutos (8:30 a.m.),** audiencia que se realizara en el proceso penal incoado en contra del señor **Simón Goff Wood** a quien se le supone responsable del delito de Homicidio en perjuicio del señor **Samuel Esteban Ford.**

Lo anterior conforme a lo que establece en el artículo 157 del código procesal penal, para lo cual se ordena la publicación de edictos por tres (3) días, en dos de los radios periódicos de mayor audiencia en el país, o la publicación en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la República.

En la ciudad de Puerto Lempira, Gracias a Dios a los 28 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

TRIBUNAL DE SENTENCIA
LA ENTRADA NUEVA ARCADIA,COPAN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de La Entrada, Nueva Arcadia, Copan, al Público en General y para los efectos de Ley **HACE SABER:** que en el Juicio registrado bajo el Numero **0413-32-2024 unido con el 0413-05-2025,** seguido en contra de los señores **MANUEL RAMOS LOPEZ Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RAMOS** por suponerlo responsable de los Delitos de **HOMICIDIO EN PERJUICIO DE SANTOS ERLIN RAMIREZ MARTINEZ,** se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos Publicados por tres días en dos de los radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, al **TESTIGO PROTEGIDO PUMA-25,** en virtud de ignorar el lugar en donde se encuentra, para que comparezca en calidad de testigo del Ministerio Publico, a la audiencia de Juicio oral y Público el día **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m) al Tribunal de Sentencia de LA Entrada Nueva Arcadia, Copan.-**

La Entrada Nueva Arcadia Copan, a los quince días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco.

ABOG. ANA XIOMARA PEREZ MEJIA
SECRETARIA DEL TRIBUNAL

JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL SECCIÓN JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes; al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de expediente **106-19,** contra el señor **ERNESTO MEJIA** quien fue condenado por el delito de **VIOLACIÓN ESPECIAL** en perjuicio de **ANDERSON DAVID GUZMAN ALTAMIRANO,** se ordenó citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por Tres días hábiles en dos diarios escrito de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar a la víctima **ANDERSON DAVID GUZMAN ALTAMIRANO,** a efecto de notificarle lo resuelto en audiencia de Libertad Condicional de fecha Catorce (14) de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Lo anterior en virtud que se ha tratado de localizar en su domicilio pero no ha sido posible dicha diligencia y se desconoce su paradero, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.-

San Pedro Sula, Cortes, 14 de Mayo del año 2025.

ABOG. OSCAR ARIEL PEREZ
SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL